

XIII CURSA DE LA DONA D'ORPESA

REGLAMENTO

1. ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Oropesa del Mar organiza la XIII Cursa de la Dona d'Orpesa

Esta tendrá lugar en Oropesa del Mar el día 8 de marzo de 2026 teniendo el lugar de salida/meta en la Plaza Mayor de Oropesa del Mar.

2. PARTICIPACIÓN

En la XIII Cursa de la Dona d'Orpesa, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, pudiendo participar siempre de acuerdo a las categorías propuestas

3. CATEGORÍAS, HORARIOS Y PREMIOS

MODALIDAD	EDAD	HORARIO	DISTANCIA
Absoluta 5K	Nacidos en 2013 o anteriormente	10:00h (salida conjunta)	5 Km
Marcha 3,5K	Abierta a todas las edades		3,5 Km

Premiación para las siguientes categorías de la prueba absoluta 5K:

- **General masculina:** Comprenda todos los participantes de sexo correspondiente (Trofeo/medalla).
- **Local masculina:** Participantes de cualquier categoría descrita anteriormente empadronados en Oropesa del Mar (Trofeo/medalla).
- **General femenina:** Comprenda todos los participantes del sexo correspondiente (Trofeo/medalla).
- **Local femenina:** Participantes de cualquier categoría descrita anteriormente empadronados en Oropesa del Mar (Trofeo/medalla)

* Los premios son acumulativos.

* Será imprescindible estar presente en la entrega de premios para recibir el trofeo, medalla o obsequio.

*La prueba absoluta 5K será cronometrada y dispondrá de clasificación.

XIII CURSA DE LA DONA D'ORPESA

4. RECORRIDO

Recorrido Prueba Absoluta (5 Kilómetros)



Puede consultar el recorrido prueba absoluta 5K con más detalle [pinchando aquí](#):

Recorrido Marcha (3,5 Kilómetros)



XIII CURSA DE LA DONA D'ORPESA

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

5.1. Todos los participantes deberán ser mayores de edad el día del evento, en caso contrario, es obligatorio presentar la “**autorización de menores**” que encontraréis en el apartado anexo.

5.2. Los inscritos participan en la prueba voluntariamente y bajo su responsabilidad. Por este motivo, la entidad organizadora, el municipio, los colaboradores y trabajadores, los patrocinadores y los otros participantes queden libre de cualquier responsabilidad civil.

5.3. El participante, cuando se inscribe, acepta todos los puntos del presente reglamento. El incumplimiento de uno de ellos supondría la expulsión automática.

5.4. La inscripción incluye:

- Seguro de accidentes.
- Tener acceso a los avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a la meta.
- Poder optar a las premiaciones y obsequios que pueda conseguir la organización.
- Participación en masterclass de fitness latino

5.5. Una vez se haya superado el tiempo máximo para finalizar el recorrido todos los servicios de la prueba quedarán desactivados. El tiempo límite fijado para la prueba absoluta es de 45 minutos.

6. INSCRIPCIÓN

6.1. Las inscripciones a la prueba absoluta solamente se podrán realizar **entre el 1 de febrero de 2026 y el 4 de marzo de 2026 o hasta agotar las plazas disponibles** en:

- www.hj-crono.es

6.2. Las **inscripciones de la prueba absoluta** tendrán un coste de **6,00 €** debiéndose abonar en el momento de la inscripción.

6.3. La organización se guarda el derecho de cancelar la prueba hasta antes de la salida si la integridad física de los participantes está en peligro por motivos meteorológicos.

XIII CURSA DE LA DONA D'ORPESA

6.4. La organización no se hace responsable de los gastos extras relacionados con la inscripción como alojamientos o viajes en caso de cancelación de la prueba.

6.5. Si la situación lo exige, la organización podrá realizar las siguientes modificaciones:

- a) Modificar los recorridos
- b) Activar recorridos alternativos
- c) Modificar los horarios de salida

6.6. Las inscripciones se cerrarán una vez se haya superado el límite de 350 participantes entre ambas modalidades.

6.7. La organización se reserva el derecho de modificar el número de plazas de inscritos.

6.8. La organización no se responsabiliza de las relaciones contractuales entre participantes y servicios externos.

7. RECOGIDA DE DORSALES Y OBSEQUIO DEL CORREDOR

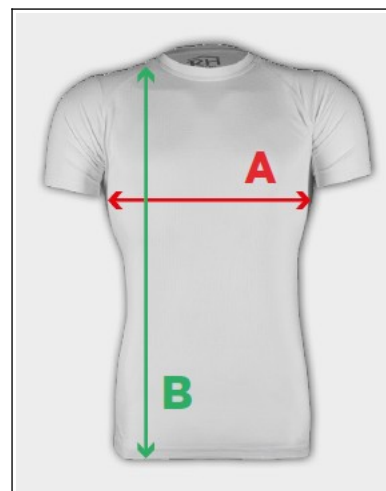
7.1. Todos los inscritos, a la prueba absoluta 5K y a la marcha 3K, recibirán una **camiseta conmemorativa de la prueba**. Solo se garantiza la talla de camiseta a aquellos que se inscriban con anterioridad al 28 de febrero. Los participantes de las pruebas de menores recibirán una medalla conmemorativa.



XIII CURSA DE LA DONA D'ORPESA

Guía de tallas

MODELO UNISEX	PECHO (A)	ALTURA (B)
XS	48 cm	64 cm
S	50 cm	69 cm
M	53 cm	71 cm
L	56 cm	73 cm
XL	59 cm	75 cm
XXL	62 cm	77 cm



7.2. Es obligatorio cumplir con tu horario de recogida de dorsales. Si tu horario no se ajusta a tus necesidades debes comunicarlo a la organización.

Recogida de dorsales [5K y marcha 3,5K]: de 9:00 a 9:50h

7.3. Para recoger el dorsal será imprescindible la identificación por parte del participante. Por lo tanto, será obligatoria la presentación de un documento identificativo (DNI, carnet de conducir o pasaporte).

7.4. Para recoger el dorsal de una tercera persona, será necesario entregar fotocopia del DNI.

7.5. El participante tiene el deber de conocer cuáles son las condiciones de cobertura de la su entidad aseguradora o federativa.

7.6. La reventa de los derechos de inscripciones y la consiguiente participación con el dorsal de otra persona puede tener penalizaciones tanto por vendedor como por comprador; y la posibilidad de ejercer acciones contra los dos.

8. SERVICIOS Y AVITUALLAMIENTOS

8.1. No existirá servicios de vestuarios y/o duchas. No obstante, en la zona de salida/meta se dispondrá de aseos WC.

8.2. Se dispondrá un avituallamiento final en meta para todos los participantes de **agua, fruta, coca salada y dulce.**

9. PROTECCIÓN DE DATOS

XIII CURSA DE LA DONA D'ORPESA

9.1 De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, todos los datos de los participantes serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores, con la finalidad exclusiva de la gestión de la prueba.

10. DERECHOS DE IMAGEN

10.1 Todos los participantes renuncian a sus derechos de imagen durante la prueba.

10.2 La organización podrá utilizar las imágenes de la prueba por motivos de interés propio.

10.3 El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

10.4 La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Ayuntamiento de Oropesa del Mar a la realización de fotografías y filmación de su participación y les da su consentimiento para la difusión y explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la prueba sin tener derecho a recibir ningún tipo de compensación económica. En ningún caso se utilizarán por finalidades diferentes a las indicadas.

12. DESCARGA DE RESPONSABILIDADES Y CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA

11.1 Que he leído y acepto íntegramente el reglamento.

11.2 Que estoy seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar la prueba porque he seguido los controles médicos adecuados para garantizar que dispongo de buena salud y que no sufro ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardiorrespiratoria que desaconseje mi participación.

11.3 Que soy plenamente consciente de la dureza, el recorrido, el perfil y la distancia de la prueba porque lo he consultado previamente en la página web.

11.4 Que soy consciente que este tipo de pruebas comportan un riesgo para los participantes. Por este motivo asisto de forma voluntaria y bajo mi responsabilidad asumiendo íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de la misma participación. Por tanto, exonero de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes de cualquier daño físico o material que se produzca en mi persona; por tanto, renuncio a interponer una denuncia o demanda contra los anunciados.

XIII CURSA DE LA DONA D'ORPESA

11.5 Que dispongo de los conocimientos y de la destreza técnica suficiente para garantizar mi propia seguridad, teniendo en cuenta el entorno natural y las condiciones de autonomía de la prueba.

11.6 Que dispongo del material deportivo y de seguridad que exige la prueba. Garantizo que el material se encuentra en buen estado, que tengo el conocimiento para utilizarlo adecuadamente y que lo llevaré encima durante toda la prueba.

11.7 Que me comprometo a cumplir las normas y los protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores)

11.8 Que autorizo a los servicios médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura o acción que ellos consideren oportuna en cualquier momento de la prueba. Me comprometo a abandonar la prueba y permitir mi hospitalización, si ellos lo estiman necesarios para mi salud.

11.9 Que autorizo a la organización de la prueba a realizar y utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que se haga, siempre y cuándo estén exclusivamente relacionados con mi participación en este evento, y a no percibir ningún tipo de contraprestación a cambio.

11.10 Que antes o durante la prueba no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como doping por las diferentes federaciones. La organización puede pasar control antidoping a cualquier participante.

11.11 Que soy consciente que mi dorsal identificativo es personal e intransferible, por la cual cosa no la cederé o venderé a ninguna persona. Se incluye la hipótesis que no puedan asistir a la prueba.

11.12 Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto a los otros y al medio ambiente, como se enumera a continuación:

- a) Transitar con prudencia y según las normas viales, por pistas, senderos y carreteras abiertas al tránsito.
- b) Transitar, poco a poco, con presencia de personas, animales o vehículos.
- c) No provocar alteraciones en los procesos y funcionamientos naturales de los ecosistemas.
- d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales, o en general, del medio.
- e) Esquivar o evitar zonas medioambientales sensibles.
- f) Realizar las necesidades fisiológicas en lugares óptimos, o en todo caso, fuera de puntos de agua y lejos de lugares de paso o reunión de personas.
- g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.

XIII CURSA DE LA DONA D'ORPESA

- h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.
- i) No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados expresamente para la recogida de estos.
- j) No salir del recorrido marcado.
- k) Cerrar las puertas o hilos para ganado, que me vea obligado a abrir a mi paso.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento, se regirá por las normas que estipule la propia organización de la prueba.

XIII CURSA DE LA DONA D'ORPESA

AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD XIII CURSA DE LA DONA D'ORPESA

Yo, _____ con NIF
_____, mayor de edad, con dirección
_____ de la población
_____, como padre / madre y / o tutor / responsable de
_____, con NIF
_____, menor de edad con dirección
_____ de la población
_____.

He leído, entiendo y acepto el reglamento de la XIII Cursa de la Dona d'Orpesa y conozco el recorrido. Asimismo aseguro que el menor es consciente y conocedor de la actividad deportiva y el recorrido de que se desarrollará el día 8 de MARZO de 2026 y asumo todos peligros que la participación en la prueba conlleva.

Por ello, AUTORIZO,

A _____ que participe en el evento XIII Cursa de la Dona d'Orpesa en la modalidad de ☐ 5K / ☐ Marcha 3,5K con lo que me hago único responsable de los incidentes y / o accidentes que derivados del evento puedan ocasionar al menor autorizado en esta autorización y eximo de toda responsabilidad a la organización del evento, sin perjuicio de las coberturas que el seguro obligatorio garantiza.

En _____, _____ de _____ de 20____

Firmado,

El padre/madre/tutor,

Nombre:

NIF: _____

El menor,

Nombre:

NIF: _____